



- DE:** Rectoría, Dirección Administrativa y Coordinación de Talento Humano.
- PARA:** Vice-rectoría Académica, DIN, Decanaturas, Direcciones de Escuela, Jefaturas de Oficina y Coordinadores de Grupo.
- FECHA:** 23 de Enero de 2008
- ASUNTO:** Cumplimiento entrega de novedades para proceso de nómina.

Para dar cumplimiento a las exigencias de la Contraloría General de la Nación y realizar los pagos en forma oportuna, es necesario que las novedades sean entregadas a la Coordinación de Talento Humano dentro de los plazos establecidos para tal fin, de acuerdo con el calendario previamente establecido:

ENERO	:	23	JULIO	:	8
FEBRERO	:	8	AGOSTO	:	8
MARZO	:	7	SEPTIEMBRE	:	8
ABRIL	:	8	OCTUBRE	:	6
MAYO	:	9	NOVIEMBRE	:	24 de Octubre
JUNIO	:	6	DICIEMBRE	:	19 de Noviembre

Es importante resaltar que de su colaboración depende alcanzar óptimos resultados para el buen funcionamiento de nuestra Institución.

NOTA: Es de recordar que de no tramitarse oportunamente las novedades, el funcionario responsable estará sujeto a las sanciones establecidas en el Capítulo Cuarto, Artículo 27 de la Ley 734 del 5 de Febrero de 2002.

Cordialmente,

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO
Director Administrativo y Financiero

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
Coordinadora Grupo Talento Humano

BTR/